

Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba

JORNADAS REDES PROVINCIALES DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE CÓRDOBA

Córdoba – 19 de marzo de 2019

199908BE001

Justificación:

Las Jornadas provinciales de la Red de Bibliotecas de Córdoba pretenden ser un lugar de encuentro que brinde la posibilidad de intercambiar experiencias y ejemplos de buenas prácticas docentes relacionadas con la biblioteca escolar, la lectura, la creación literaria y el apasionante mundo del libro.

Objetivos:

- o Formar y capacitar al profesorado encargado de bibliotecas escolares (responsables y equipos de apoyo).
- o Conocer experiencias y reconocer buenas prácticas en el ámbito de las bibliotecas escolares.
- o Plantear propuestas para la dinamización de las Bibliotecas Escolares.
- o Ofrecer estrategias de fomento de la lectura.
- o Presentar propuestas didácticas en torno a la comprensión lectora, el aprendizaje a través de la lectura y el gusto por la lectura.
- o Propiciar espacios de debate en torno a la riqueza de las prácticas lectoras.

Contenidos:

A través de estas jornadas, se abordarán diferentes estrategias para la promoción de la lectura. En concreto, se ofertarán tres talleres de carácter práctico centrados en nuevas técnicas de fomento de la lectura:

1. La captación y dinamización de audiencias juveniles.
2. La familia, factoría de nuevas audiencias.
3. Clubes de creación y lectura, estrategias para la biblioteca y la escuela.

Dichos talleres serán impartidos por **Teresa Corchete** y **Sara Iglesias** (Consultoras especializadas en proyectos de lectura para la escuela y con públicos familiares), así como por **Lorenzo Soto** (Coordinador de programas juveniles en la FGSR).

Destinatarios/as: responsables de bibliotecas escolares, miembros del equipo de apoyo de bibliotecas escolares y profesorado interesado en la temática.

Coordinado por el Equipo Provincial de Bibliotecas Escolares:

- **Bartolomé Delgado Cerrillo**, Coordinador Provincial de Bibliotecas Escolares de la Delegación Territorial de Educación.
- **Trinidad Jerez Montoya**, Asesora del CEP de Córdoba.
- **Beatriz Martínez Serrano**, Asesora del CEP de Córdoba.
- **Manuel Molina González**, Asesor del CEP Priego-Montilla.
- **Francisco Onieva Ramírez**, Asesor del CEP Peñarroya-Pueblonuevo.

Asesoría responsable: Beatriz Martínez Serrano.

Correo electrónico: beatriz.martinez.serrano.edu@juntadeandalucia.es

Teléfono de contacto: 671 56 73 46 (76 73 46).

Criterios de certificación: el profesorado debe acudir al 80% de las sesiones para poder obtener la certificación.

Criterios de selección: orden de recepción de las solicitudes.

Duración: 3 horas presenciales y 2 horas no presenciales.

Nº de participantes: 50 personas.

Plazo de inscripción: del 7 de marzo al 18 de marzo.

Publicación de admisión: 18 de marzo a partir de las 12:00 horas.

Fecha: 19 de marzo.

Horario: de 16:30 a 19:30 horas.

Lugar de realización:
Biblioteca Municipal
Central de Córdoba (Calle
Ronda del Marrubial, s/n).

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN:

- Asistencia, al menos, al 80% del total de horas presenciales, con independencia de la causa que motive las faltas de asistencia.
- Realización y superación de las tareas propuestas, entre las que se incluirá siempre la cumplimentación de la encuesta de evaluación de la actividad en Séneca. Esta debe rellenarse en un plazo máximo de siete días naturales desde la finalización del curso.

ACCESIBILIDAD: Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo en su solicitud para proveer los recursos necesarios.

BOLSAS DE AYUDA: Deberán entregarse a la asesoría responsable, debidamente cumplimentadas, en un plazo máximo de siete días desde la finalización de la actividad.

NOTA: Se ruega a las personas que resulten admitidas y que, por cualquier motivo, no puedan asistir a la actividad, lo comuniquen a través de la plataforma Séneca y, si es posible, a la asesoría responsable de la misma con anterioridad al comienzo de la actividad, a fin de poder incluir a otros solicitantes de la lista de espera. La no asistencia a la primera sesión de la actividad sin comunicación previa será causa de exclusión.